



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7640**/2016

ARICA, 06 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°4213, de fecha 14 de Marzo del 2016 y el Memorándum N°481 de fecha 19 de Abril del 2016, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **JOSE PLAZA ROJAS**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas románticos), realizada el 23 de Abril del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Aniversario de la Ciudad San Marcos de Arica 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JOSE PLAZA ROJAS**, de fecha 27 de Abril del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 27 de Abril del 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JOSE PLAZA ROJAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

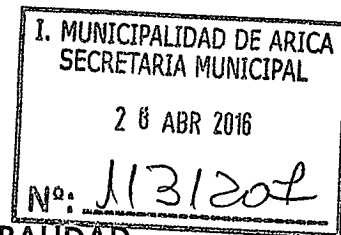

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


NELSON CORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/ATF/CCG/cop.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JOSE PLAZA ROJAS

7640

En Arica, a **27 ABR 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JOSE PLAZA ROJAS**, R.U.T. N° 18.240.104-8, con domicilio en Manuel Contreras N° 775, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4213, de fecha 14 de Marzo del 2016 y Memorándum N° 481, de fecha 19 de Abril del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **JOSE PLAZA ROJAS**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas románticos), a realizarse el día 23 de Abril del año en curso, en el Parque Vicuña Mackenna las 21:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Aniversario de la ciudad San Marcos de Arica 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


JOSE PLAZA ROJAS
R.U.T. 18.240.104-8


SUC/ATF/SRG/emc.
22/04/2016

Secretaria

